INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	OMAR ISRAEL CASTELLANOS MORALES										
Número de identificación	1.022.997.317		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	575 DE 2021		**Pago número**		07		de		07		
Período informado	01-12-2021 a 16-12-2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001591						
Cuenta bancaria - entidad:	24095428727 BANCO CAJA SOCIAL				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($883.200)										
Fecha Acta Inicio	17 JUNIO 2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				16 DICIEMBRE 2021		
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

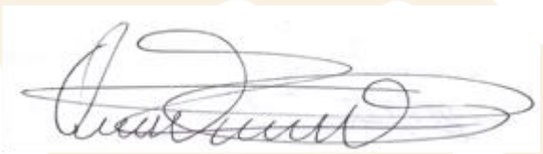
Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Diseñé y compartí afiche con invitación a la población del municipio de Cabrera a hacer parte de la escuela de formación de Baloncesto; buscando así con esta estrategia masificar las categorías y llegar a la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes tanto del área urbana como rural
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Diseñe y presente la malla curricular y plan pedagógico al gestor de apoyo para el tiempo de ejecución dado por Indeportes Cundinamarca, donde se establecieron los procesos pedagógicos para cumplir con las metas propuestas durante el proceso de ejecución.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realice la convocatoria por medio de las redes sociales y el vos a vos, para aquel que tenga la intención de participar se pueda inscribir, y así tener la cobertura propuesta. Durante el mes de diciembre logre mantener un grupo de: **INICIACION:** 15 DEPORTISTAS **FUNDAMENTACION:** 18 DEPORTISTAS **PERFECCIONAMIENTO:** 18 DEPORTISTAS
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista	Planifique y realice 21 sesiones que desarrolle cada semana, para la población inscrita en la escuela de formación deportiva de baloncesto en el municipio de Cabrera departamento de Cundinamarca.

desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Compartí formatos de manera virtual a los padres de familia con la finalidad de consolidar y entregar esta información según indicaciones dadas. Consolide dichos formatos y fueron subidos al drive.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice toma de asistencia en cada sesión de entrenamiento con el formato correspondiente durante todo el mes, adjunte evidencia fotográfica del proceso que se ejecutó. Dichas planillas contienen la información de los deportistas de acuerdo a los grupos de edades y categorías.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice las respectivas planeaciones de trabajo para ejecutar durante el mes de diciembre, las entregue junto con el presente informe y con todas las evidencias por medio del drive al supervisor de apoyo Deyvis Herrera.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice la aplicación de la primera toma de los test establecidos por Indeportes Cundinamarca durante el mes de agosto según cronograma; se adjunta evidencia fotográfica y resultados obtenidos de formato establecido para este fin. Realice la aplicación de la segunda toma de los test establecidos por Indeportes Cundinamarca durante el mes de noviembre según cronograma establecido por Indeportes y dar así cumplimiento cabal a esta obligación. Adjunte resultados y análisis cualitativo y cuantitativo de las pruebas realizadas.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Hice entrega de certificación emitida por el instituto de deporte, donde se evidencia el cumplimiento de mis obligaciones durante el tiempo estipulado.
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Planifique y desarrolle las actividades tanto recreativa como deportiva establecidas por Indeportes Cundinamarca, según cronograma. Realice actividad deportiva durante el mes de AGOSTO Realice actividad recreativa durante el mes de SEPTIEMBRE Cumplí a cabalidad dicha obligación.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Participe junto con los deportistas de un muestra de payasos, globoflexia y actividades recreativas dirigidas a los grupos de la escuela de formación deportiva de baloncesto del municipio de Cabrera.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Aplique de manera responsable y reiterativa todos los protocolos de bioseguridad establecidos para la mitigación de la propagación del Covid.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Participe activamente de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el gestor de la provincia Deyvis herrera, las cuales fueron: **02 de diciembre:** CAPACITACION DEL MES: Cierre de ejecución 2021
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice apoyo en carrera ciclística en el municipio de San Bernardo.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Hice entrega de informe final en formato digital y modificable.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Mayo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039595202
Julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039565673
Agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040387475
Septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1041314883
Octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1042062866
Noviembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1042062865
Diciembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1042062932
Totales	**N/A**	**$795.200**	**$1.017.800**	**$155.400**	**N/A**



Omar Israel Castellanos Morales
CC. 1.022.997.317



Deyvis Leonardo Herrera Heredia
Apoyo A La Supervisión

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo de apoyo a la supervisión:	GESTOR DE LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **575 de 2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/12/2021 al 16/12/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($883.200)** a la cuenta de ahorros No. 24095428727 del Banco Caja Social.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17 al 30 del mes de Junio 2021	$ 772.800	$ 9.163.200
Pago 02	Del 01 al 30 del mes de Julio 2021	$ 1.656.000	$ 7.507.200
Pago 03	Del 01 al 30 del mes de Agosto 2021	$ 1.656.000	$ 5.851.200
Pago 04	Del 01 al 30 del mes de Septiembre 2021	$ 1.656.000	$ 4.195.200
Pago 05	Del 01 al 30 del mes de Octubre 2021	$ 1.656.000	$ 2.539.200
Pago 06	Del 01 al 30 del mes de Noviembre 2021	$ 1.656.000	$ 883.200
Pago 07	Del 01 al 16 del mes de Diciembre 2021	$ 883.200	$ 0

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**		**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR